

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

| | | | |
|---|--|--|---|
| AÑO LXI — Nº 8.425 | | Correo Argentino SALTA | TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805 |
| EDICION DE 24 PAGINAS | | | Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 109.693 |
| APARECE LOS DIAS HABLES | | | |
| Salta, 6 de noviembre de 1969 | | | |
| HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas | Doctor CARLOS PONCE MARTINEZ Gobernador | Dirección y Administración | |
| | Doctor HUMBERTO ALIAS D'ABATE M. de Gobierno, J., I. P. y del T. | ZUVIRIA 536 | |
| | Doctor ADOLFO ANTONIO COSCIA Ministro de Econ., F. y O. Públicas | TELEFONO Nº 14780 | |
| | Doctor HUGO A. DESTEFANIS Ministro de Bienestar Social | Néstor López Director Interino | |
| | | | |

Art. 2º — Las leyes, decretos y demás actos emanados del gobierno de la Provincia, tendrán autenticidad y vigor desde su publicación en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo que dispone el Art. 2º del Código Civil (Ley Nº 4200).

Decreto, Nº 8.911 del 2 de Julio 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores suscriptores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importos abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Que en obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía de **DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL** (\$ 10.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

| | |
|--|---------|
| Número del día y atrasado dentro del mes | \$ 20.— |
| Número atrasado de más de un mes hasta 1 año „ | 30.— |
| Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años „ | 50.— |
| Número atrasado de más de 3 años hasta 5 „ | 80.— |
| Número atrasado de más de 5 años hasta 10 „ | 120.— |
| Número atrasado de más de 10 años | 150.— |

SUSCRIPCIONES

| | | | |
|----------------------|----------|---------------------|------------|
| Mensual | \$ 600.— | Semestral | \$ 1.400.— |
| Trimestral | „ 900.— | Anual | „ 2.700.— |

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.— (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

| Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras | Hasta 10 días | | Hasta 20 días | | Hasta 30 días | |
|---|---------------|--------------|---------------|-----------|---------------|-----------|
| | | Excedente | | Excedente | | Excedente |
| Sucesorios | 1.400.— | 60.— cm. | 2.800.— | 90.— cm. | 5.400.— | 120.— cm. |
| Posesión Treintañal y Deslinde | 2.700.— | 90.— cm. | 5.400.— | 120.— cm. | 10.800.— | 180.— cm. |
| Remates de Inmuebles y Automotores | 2.300.— | 90.— cm. | 5.400.— | 120.— cm. | 10.800.— | 180.— cm. |
| Otros Remates | 1.400.— | 60.— cm. | 2.800.— | 90.— cm. | 5.400.— | 120.— cm. |
| Edictos de Minas | 2.200.— | 120.— cm. | | | | |
| Contratos /o Estatutos Sociales | 9.— | (la palabra) | | | | |
| Balances | 1.200.— | 70.— cm. | 2.400.— | 150.— cm. | 3.300.— | 230.— cm. |
| Otros Edictos Judiciales y Avisos | 1.400.— | 90.— cm. | 2.800.— | 120.— cm. | 5.400.— | 180.— cm. |

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág. Nº

| | | |
|-------------------------------------|--|------|
| M. de Economía Nº 6942 del 22-10-69 | — Se autoriza a don René Lorenzo Gambarte a transferir a don Antonio Durgale el crédito hipotecario a favor de la Provincia de Salta | 5773 |
| „ „ „ „ 6943 „ „ | — Se adjudica a la Empresa Víctor Léopore en la suma de \$ 159.500 la provisión de mano de obra para la ejecución de trabajos de refección de la Iglesia Parroquial de Cerrillos | 5773 |
| „ „ „ „ 6944 „ „ | — Se reconoce un crédito por la suma de pesos 45.073 m/n. en concepto de reintegro de lo abonado por una vivienda en Villa Mitre Barrio Policial de esta ciudad | 5773 |
| „ „ „ „ 6945 „ „ | — Se aprueban en todas sus partes las resoluciones Nº 206 y 230/69 dictadas por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia | 5774 |
| „ „ „ „ 6946 „ „ | — Se aprueba la recepción provisoria de la obra Nº 708 "Refección Iglesia La Candelaria en Campo Santo" a cargo de la Empresa Adamo Liberatore | 5774 |
| „ „ „ „ 6947 „ „ | — Se deja sin efecto el comodato celebrado entre la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia y el señor Máximo Sarmiento | 5775 |

| | Pág. N° |
|---|---------|
| M. de Economía N° 6948 del 22-10-69 — Se aprueba la recepción provisoria de la obra N° 688 "Construcción cerco de alambre tejido en Villa Mitre - Capital" a cargo de la Empresa Cátulo Abel Marcuzzi | 5775 |
| " " " " 6949 " " — Se acepta la renuncia presentada por el señor Manuel Oscar Villegas a la vivienda ubicada en Barrio Dr. Ignacio Lugones de la Ciudad de Tartagal y se adjudica a la señora Elva Enriquetta Cappa de Vega | 5775 |
| " " " " 6950 " " — Se aprueba la Orden de Servicio N° 6 por la suma de \$ 172.042 emitida por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia | 5776 |
| " " " " 6951 " " — Se adjudica a la Empresa Construcnort la prestación de mano de obra para la ejecución de trabajos de refección de la Casa Parroquial Ceferino Namuncurá por el precio de \$ 613.770 | 5776 |
| " " " " 6952 " " — Se adjudica en forma directa a la Empresa Adhemar Néstor Imberti en la suma de \$ 895.360 m/n., la ejecución de los trabajos de "Refección de techos de 7 viviendas en la Viña" | 5777 |
| " " " " 6953 " " — Se adjudica a la Empresa Constructora Reynaldo Lucardi S.R.L. la ejecución de la obra N° 14-C-68 "Ampliación de la red cloacal para la escuela provincial Juan Carlos Dávalos - Villa Primavera - Salta" | 5777 |
| " " " " 6954 " " — Se reconoce un crédito por la suma de \$ 56.666 a favor de los contratistas De Monte, Venturini y Andreussi correspondiente a la obra "Construcción Puesto Sanitario en Juramento, Dpto. Metán" | 5777 |

LICITACION PUBLICA

| | |
|---|------|
| N° 1464 — Direc. Gral. de Fabricaciones Militares. Lic. N° 188/69 | 5778 |
| N° 1463 — Secretaría de Estado de Salud Pública. Lic. N° 39/69 | 5778 |
| N° 1454 — Direc. de Vialidad de Salta. Lic. N° 37/69 | 5778 |
| N° 1444 — Establecimiento Azufrero Salta. Lic. N° 25/69 | 5778 |
| N° 1443 — Municipalidad de Aguaray. Lic. N° 2/69 | 5778 |
| N° 1442 — Municipalidad de Aguaray. Lic. N° 1/69 | 5779 |
| N° 1315 — Dirección Nacional de Vialidad | 5779 |

LICITACION PRIVADA

| | |
|----------------------------|------|
| N° 1472 — A. G. A. S. | 5779 |
|----------------------------|------|

REMATE ADMINISTRATIVO

| | |
|----------------------------|------|
| N° 1452 — A. G. A. S. | 5779 |
|----------------------------|------|

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

| | |
|---|------|
| N° 1450 — Ernesto José Aparicio | 5779 |
| N° 1440 — Cruz César de Nigro | 5779 |
| N° 1434 — Pedro Arturo Morandini y Pastora Meriles de | 5780 |
| N° 1433 — Albarnacín Rosauro Teodoro y Alvarracín Julia Rico de | 5780 |
| N° 1432 — Medina Ramón Mateo | 5780 |
| N° 1431 — Luis Agustín Moya y Carlota Marta Sode de Moya | 5780 |
| N° 1430 — José Martín Chilo y María del Carmen Solorzano | 5780 |
| N° 1429 — Juan Moisés Marquez | 5780 |
| N° 1418 — Enrique Vargas Vila | 5780 |
| N° 1416 — Rogelio Cruz | 5780 |
| N° 1376 — Russo Torcivia José | 5780 |
| N° 1353 — De Buenaventura Guantay y Andrés Avelino Guantay | 5780 |
| N° 1350 — De María Antonia Mendoza de Jorge | 5780 |
| N° 1345 — De Cirilo Antonio Figueroa | 5781 |
| N° 1341 — De Timoteo Martín Pescador López | 5781 |
| N° 1340 — De Isabel Sequeira de Arroyo | 5781 |

| | | |
|---------|---------------------------------------|------|
| Nº 1318 | — De Eduardo Solá | 5781 |
| Nº 1308 | — De Delicia Nieva de Hernández | 5781 |
| Nº 1304 | — De Sánchez, Juan Mariano | 5781 |
| Nº 1302 | — De Juan Carlos Rizzotti | 5781 |

REMATE JUDICIAL

| | | |
|---------|---|------|
| Nº 1471 | — Por Mario José Ruiz de los Llanos. Juicio: Zuviría J. Carlos y otro. Ejec. de Honorario en Juicio: Cuniberti E. M. R. y otros | 5781 |
| Nº 1470 | — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Tres Cerritos S.A. c/Su Mesa Super Markets S.A.C.A.I.I. y F. | 5781 |
| Nº 1469 | — Por Ricardo Gudiño. Juicio: El Importador S.R.L. c/Guzmán de Molina María y Molina | 5782 |
| Nº 1468 | — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. c/Justiniano Luis y otro | 5782 |
| Nº 1467 | — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Lozano Mario c/Arancivia Hugo y otro | 5782 |
| Nº 1465 | — Por Julio C. Herrera. Juicio: Medina S. Raúl vs. Reston R. Gerardo | 5782 |
| Nº 1461 | — Por Julio C. Herrera. Juicio: Alias López e Hijos S.R.L. vs. Ohávez Juan Pedro y otra | 5783 |
| Nº 1460 | — Por Julio C. Herrera. Juicio: Zalazar Raúl vs. Luna Pedro | 5783 |
| Nº 1459 | — Por Julio C. Herrera. Juicio: Cia. Arg. de Seguros Anta S.A. vs. Castaño Osvaldo Héctor | 5783 |
| Nº 1458 | — Por Julio C. Herrera. Juicio: Alias López e Hijos vs. Michel Ramiro | 5783 |
| Nº 1457 | — Por José A. Gómez Rincón. Juicio: Olivetti Arg. S.A. vs. Samuel Steren | 5783 |
| Nº 1456 | — Por José A. Gómez Rincón. Juicio: Olivetti Arg. S.A. vs. Ibañez S. Alberto | 5783 |
| Nº 1455 | — Por José A. Gómez Rincón. Juicio: Olivetti Arg. S.A. vs. Carlos M. Cabral | 5784 |
| Nº 1453 | — Por José A. Gómez Rincón. Juicio: Olivetti Arg. S.A. vs. Gracia E. Esther | 5784 |
| Nº 1449 | — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Aregua S.A.C.I.F. vs. González J. R. Crisol | 5784 |
| Nº 1448 | — Por Aristóbulo Carral. Juicio: Espinosa Jorge c/Zoma Mercedes H. B. de | 5784 |
| Nº 1447 | — Por Aristóbulo Carral. Juicio: Nazar J. César c/Pizaya Eva de | 5784 |
| Nº 1446 | — Por Aristóbulo Carral. Juicio: Balas Silvia J. Sadir de c/Benitez Oscar | 5785 |
| Nº 1445 | — Por Aristóbulo Carral. Juicio: Ase José c/Albarracín Juan Carlos | 5785 |
| Nº 1441 | — Por Raúl Racioppi. Juicio: Carlos E. Michaelson vs. Sánchez Artemis Portocala | 5785 |
| Nº 1438 | — Por Ernesto V. Solá. Juicio: S.Y.S.A.C. vs. Cardona Lucio | 5785 |
| Nº 1437 | — Por Ernesto V. Solá. Juicio: S.Y.S.A.C. vs. Rossi Emma L. Jorde de | 5785 |
| Nº 1436 | — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Automotores Noroeste S.A. vs. Perdríel Marcos Mario | 5785 |
| Nº 1435 | — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Luis Castelani S.R.L. vs. Sosa C. María | 5786 |
| Nº 1401 | — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. c/Clemente P. Pascual y otro | 5786 |
| Nº 1399 | — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Lorenzo Félix y otro c/Ríos Martín y otros | 5786 |
| Nº 1398 | — Por Ernesto V. Solá. Juicio: M.S. S.R.L. vs. Sánchez P. José y otro | 5786 |
| Nº 1387 | — Por Julio C. Herrera. Juicio: Abdulatif Lilia Elsa Angélica García de vs. Abdulatif Manzur | 5787 |
| Nº 1381 | — Por Ernesto V. Solá. Juicio: M.S. S.R.L. vs. López Clemente y otro | 5787 |
| Nº 1380 | — Por Ernesto V. Solá. Juicio: López Campo Gustavo vs. Ubalda Praxides de Naim | 5787 |
| Nº 1374 | — Por Martín Leguizamón. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Juan Manuel Aranda Frias | 5787 |
| Nº 1338 | — Por Raúl Racioppi. Juicio: Pastore, Pedro M. vs. Mónico, Juan Ignacio | 5787 |
| Nº 1312 | — Por Miguel A. G. Castellanos. Juicio: Rodríguez, Octavio vs. Córdoba Juan de Dios | 5788 |
| Nº 1307 | — Por Julio C. Herrera. Juicio: Iniesta, Domingo vs. Luna, Pedro | 5788 |

POSESION TREINTAÑAL

| | | |
|---------|-------------------------------|------|
| Nº 1439 | — Toledo Manuel Enrique | 5788 |
|---------|-------------------------------|------|

CITACION A JUICIO

| | | |
|---------|--|------|
| Nº 1462 | — Juan Antonio Urrestarazu | 5789 |
| Nº 1391 | — Sarmiento Ceberiana Sarmiento de vs. Freire Segundo José | 5789 |

Sección \ COMERCIAL**VENTA DE NEGOCIO**

| | | |
|---------|--------------------------------|------|
| Nº 1466 | — Angel Francisco Storni | 5789 |
|---------|--------------------------------|------|

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

| | |
|---|------|
| Nº 1473 — El Cardón S.A. Para el día 28-11-69 | 5789 |
| Nº 1451 — Mercurio S.A.I.C.A.G.F.I.F. y M. Para el día 16-11-69 | 5789 |
| Nº 1421 — Arnaldo Etchart S.A. Para el día 14-11-69 | 5790 |
| Fe de Erratas | 5790 |

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 22 de octubre de 1969,

DECRETO Nº 6942

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente 5407-G/62 - Viv.

VISTO el pedido formulado por el señor René Lorenzo Gambarte, en el sentido de que se le autorice transferir a don Antonio Durgale, el crédito hipotecario a favor de la Provincia de Salta, que grava en segundo término, el inmueble de su propiedad situado en Barrio San José de esta ciudad; y, atento lo informado favorablemente por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia y su Asesoría Letrada,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a don RENE LORENZO GAMBARTE, L. E. Nº 7.245.654, a transferir a don ANTONIO DURGALE, L. E. Nº 7.248.265, el crédito hipotecario a favor de la Provincia de Salta, que grava en segundo término el inmueble de su propiedad adjudicado por decreto Nº 7943/63, situado en Barrio San José (Capital), identificado como Lote 21, Manzana 101a, Catastro Nº 40.486.

Art. 2º — Por Escribanía de Gobierno se labrará la escritura traslativa pertinente.

Art. 3º — El señor ANTONIO DURGALE queda sometido al cumplimiento de todas las obligaciones emergentes de las disposiciones legales vigentes.

Art. 4º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Galli

Salta, 22 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6943

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Código 28-01387/69.

VISTO la Resolución Nº 267, de fecha

18 de setiembre de 1969, dictada por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, por la que adjudica a la Empresa Víctor Lepore, la provisión de mano de obra para trabajos de refección de la Iglesia Parroquial de Cerrillos; en la suma de \$ 159.500.— m/n., de acuerdo al resultado del concurso de precios efectuado por la Repartición y que representa el 45% de aumento del monto del presupuesto oficial que sirvió de base para el referido concurso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Adjudicase a la Empresa VICTOR LEPORE, en la suma de \$ 159.500.- m/n. (Ciento cincuenta y nueve mil quinientos pesos moneda nacional), la provisión de mano de obra para la ejecución de trabajos de refección de la Iglesia Parroquial de Cerrillos y conforme a la oferta presentada al concurso de precios efectuado para tal efecto.

Art. 2º — El gasto se imputará al Anexo B, Item 5, Sección 4, Sector 5, Partida Principal 11: Trabajos Públicos, Partida Parcial XIII, Subparcial 4. Ejercicio 1969.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Galli

Salta, 22 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6944

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Código 28-01260/69.

VISTO que la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, solicita se reintegre al señor Ernesto Rufino Lozano, los pagos efectuados a cuenta de una vivienda en Villa Mitre, Barrio Policial, de esta ciudad, que en total ascienden a la suma de \$ 70.073 m/n., en razón de que mediante decreto Nº 5399/69, se deja sin

efecto la adjudicación del inmueble aludido; y

Atento a que los pagos fueron efectuados en los años 1967, 1968 y 1969, conforme a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 45.073.— m/n. (Cuarenta y cinco mil setenta y tres pesos moneda nacional), a favor del señor ERNESTO RUFINO LOZANO, en concepto de reintegro de lo abonado durante los años 1967 y 1968, a cuenta del valor de una vivienda ubicada en Villa Mitre, Barrio Policial, de esta ciudad.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General, páguese a la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 45.073.— m/n. (Cuarenta y cinco mil setenta y tres pesos moneda nacional), para que en cancelación del crédito reconocido precedentemente y con cargo de rendir cuenta, la haga efectiva al señor ERNESTO RUFINO LOZANO, con imputación al Anexo B, Item 2, Finalidad 8, Sección 4, Sector 7, Partida Principal 5, Parcial 3, Orden de Disposición de Fondos Nº 61, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General, páguese a la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 25.000.— m/n. (Veinticinco mil pesos moneda nacional), para que con cargo de rendir cuenta, la haga efectiva al señor ERNESTO RUFINO LOZANO, en concepto de reintegro de los pagos efectuados en el año 1969, y con imputación a la cuenta "Cálculo de Recursos - Ejercicio 1969 - Código 12.1.2.2.02.01".

Art. 4º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Galli

Salta, 22 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6945

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente C.28-01297/1969.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva la documentación preparada para trabajos de relleno con provisión de tierra y ripio en

terrenos destinados a la construcción de 60 viviendas en Barrio Parque Tres Cerritos-Salta-Capital y los contratos celebrados con la Compañía de Ingenieros de Montaña 5, para el cumplimiento de lo indicado;

Por ello, y atento a los términos de las Resoluciones Nros. 206 y 230/69, dictadas por la mencionada repartición;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse en todas sus partes las Resoluciones Nros. 206 y 230/69, dictadas por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia en fechas 18 de agosto y 26 del mismo mes respectivamente, aprobatorias del legajo técnico para las obras de relleno en terrenos para la construcción de 60 Viviendas en Barrio Parque Tres Cerritos de esta ciudad, y de los contratos celebrados en fecha 18 de agosto del año en curso entre la mencionada repartición y la Compañía de Ingenieros de Montaña 5, por las sumas de \$ 135.000.— m/n. (Ciento treinta y cinco mil pesos m/n.) y \$ 499.800.— m/n. (Cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos pesos moneda nacional), para la provisión de tierra y ripio con destino a las obras indicadas, y se fija como plazo para la ejecución total de las mismas en 20 (veinte) y 30 (treinta) días calendarios respectivamente, contados desde el 18 de agosto del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto deberá ser firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Galli

Salta, 22 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6946

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Código 28-01584/69.

VISTO la Recepción Provisoria de la obra Nº 708 "Refección Iglesia La Candelaria en Campo Santo" realizada por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, y a cargo de la Empresa Adamo Liberatore, aprobada mediante Acta de fecha 5 de setiembre del año en curso, labrada por dicha repartición y cuya copia se adjunta a fs. 2;

Atento a lo solicitado por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia en resolución Nº 258 de fecha 16 de setiembre de 1969,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Recepción Provisoria de la obra Nº 708 "Refección Iglesia La Candelaria en Campo Santo", a cargo de la Empresa ADAMO LIBERATORE, realizada por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia según Acta labrada por dicha repartición en fecha 5 de setiembre del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Galli

Salta, 22 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6947

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente C.28-11.898/67 y 3996/67 (M. E., F. y O. P.).

VISTO los términos del Decreto número 456/68 aprobatorio del contrato de comodato celebrado entre Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia y el señor MAXIMO SARMIENTO; y

CONSIDERANDO:

Que el comodatario no ha dado cumplimiento a las obligaciones contractuales no obstante encontrarse vencidos con exceso los plazos establecidos al efecto;

Por ello, y atento a lo informado por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, disposiciones del Art. 2268 Código Civil y Art. 3º del contrato de comodato;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el comodato celebrado entre la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia y el señor MAXIMO SARMIENTO en fecha 16 de abril de 1968, aprobado por Decreto Nº 456/69, respecto a una fracción de terreno de 1 Ha. aproximadamente, integrante del fraccionamiento de Villa Mitre, 2ª Etapa, Sector Sud Este de la ciudad de Salta.

Art. 2º — Exigir al comodatario la restitución inmediata del inmueble cedido en préstamo gratuito, con indemnización de los daños y perjuicios que se hubieren ocasionado con motivo del comodato.

Art. 3º — La Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia procederá a formular al señor MAXIMO SARMIENTO la pertinente intimación notarial y a recibir el inmueble motivo del comodato en plazo perentorio que determinará al efecto.

Art. 4º — El presente decreto deberá ser firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Galli

Salta, 22 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6948

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Código 28-01585/69.

VISTO la Recepción Provisoria practicada a la obra Nº 688 "Construcción Cerco de Alambre Tejido en Villa Mitre - Capital", a cargo de la Empresa CÁTULO ABEL MARCUZZI, realizada por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia mediante Acta labrada en fecha 1º de setiembre del año en curso, cuya copia se adjunta a fs. 2 de estas actuaciones;

Por ello y atento a los términos de la Resolución Nº 257/69 dictada por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Recepción Provisoria de la obra Nº 688 "Construcción Cerco de Alambre Tejido en Villa Mitre - Capital", a cargo de la Empresa CATULO ABEL MARCUZZI, que fuera realizada por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, de conformidad al Acta labrada el 1º de setiembre de 1969 y cuya copia se adjunta a fs. 2.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Galli

Salta, 22 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6949

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente C.28-1108/69.

VISTO la renuncia interpuesta por el señor Manuel Oscar Villegas, L. E. 3.456.354 a la vivienda que le fue adjudicada oportunamente, individualizada como Parcela 5, Manzana 82a, Catastro Nº 7653, ubica-

da en el Barrio doctor Ignacio Lúgones, de la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta, construida con crédito de la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, y la solicitud formulada por la señora Elva Enriqueta Cappa de Vega, L. C. Nº 3.723.222, para que se adjudique la aludida vivienda; y

CONSIDERANDO:

Que la nueva postulante ha dado cumplimiento con todos los requisitos establecidos por la reglamentación vigente, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia interpuesta por el señor MANUEL OSCAR VILLEGAS, L. E. Nº 3.456.354 a la vivienda que oportunamente le fuera adjudicada, ubicada en Barrio Doctor Ignacio Lúgones, de la Ciudad de Tartagal, e individualizada como Parcela 5, Manzana 82a, Catastro 7653.

Art. 2º — Adjudicase a favor de la señora ELVA ENRIQUETA CAPPA DE VEGA, L. C. Nº 3.723.222 el lote y la vivienda en él construida cuya ubicación y nomenclatura catastral se indica en el artículo anterior.

Art. 3º — La nueva adjudicataria deberá cumplir con todas las cláusulas y condiciones que establece el Decreto Nº 2411/62.

Art. 4º — El presente decreto deberá ser firmado por el Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Galli

Salta, 22 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6950

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Código 28-01349/69.

VISTO la Orden de Servicio Nº 6, por la suma de \$ 172.042.— m/n., emitida por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, para la ejecución de trabajo adicional en la Escuela Nº 8 de El Carril, integrante de la Obra Nº 548: "Refección Escuelas Nacionales Nros. 8, 382 y 89 en El Carril, Villa Los Tarcos y El Vallenar", consistente en la construcción de una cámara séptica de capacidad adecuada para el uso de las instalaciones sanitarias en el citado establecimiento escolar; y

Atento a lo solicitado por la citada Participación, mediante Resolución Nº 250, del 5 de setiembre de 1969,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Orden de Servicio Nº 6, por la suma de \$ 172.042.— m/n. (Ciento setenta y dos mil cuarenta y dos pesos moneda nacional), emitida por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, para la construcción de una cámara séptica de capacidad adecuada para el uso de las instalaciones sanitarias en la Escuela Nacional Nº 8 de El Carril, integrante de la Obra Nº 548: "Refección Escuelas Nacionales Nros. 8, 382 y 89 en El Carril, Villa Los Tarcos y El Vallenar", respectivamente.

Art. 2º — El gasto será imputado al Anexo B, Item 5, Sección 4, Sector 5, Partida Principal II: Trabajos Públicos, Partida Parcial XVI, SubParcial 31, Convenio Consejo Nacional de Educación. — Ejercicio. 1969.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Galli

Salta, 22 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6951

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Código 28-01270/69.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva la documentación relacionada con el Concurso de Precios realizado para la prestación de mano de obra para la ejecución de trabajos de refección de la Casa Parroquial Ceferino Namuncurá de esta Capital;

Atento a lo dispuesto mediante Resoluciones Nros. 222 de fecha 22-8-69 y 266 del 18-9-69, dictadas por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Adjudicase a la Empresa CONSTRUCNORT, la prestación de mano de obra para la ejecución de trabajos de refección de la Casa Parroquial Ceferino Namuncurá de esta Capital, por el precio de \$ 613.770.— m/n. (Seiscientos trece mil setecientos setenta pesos moneda nacional), equivalente a un aumento del 23% del presupuesto oficial, de conformidad a la oferta presentada en el Concurso de Precios realizado al efecto por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, cuya documentación se agrega a estas actuaciones.

Art. 2º — El presente decreto será firma-

do por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Galli

Salta, 22 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6952

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Código 28-00862/69

VISTO el pedido formulado por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, respecto a la adjudicación directa a favor de la Empresa Adhemar Néstor Imberti, de los trabajos de "Refección de Techos de 7 Viviendas en La Viña"; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los justificativos dados por la repartición técnica actuante y la ejecución de los trabajos en su oportunidad exijan solución imperiosa e impostergable;

Que, en tales condiciones, las causales de excepción previstas en el inciso f) del art. 41 del Decreto-Ley 76/62, hacen procedente la adjudicación directa de las obras;

Por ello, y, atento lo dictaminado por Asesoría Letrada de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Adjudicase en forma directa a la Empresa Adhemar Néstor Imberti, en la suma de \$ 895.360 m/n. (Ochocientos noventa y cinco mil trescientos sesenta pesos m/nacional), la ejecución de los trabajos de "Refección de techos de 7 viviendas en La Viña", de acuerdo a los cálculos métricos, presupuestos, especificaciones y condiciones contenidas en el expediente Nº 28-00862/69 de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará al Anexo B - Ítem 5 - Sección 4 - Sector 5 - Partida Principal 11 - Trabajos Públicos - Partida Parcial VII - Sub-Parcial 46 - Ejercicio 1969.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Galli

Salta, 22 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6953

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente C. 34/2195/68

VISTO, que Administración General de Aguas

de Salta eleva la documentación técnica correspondiente a la licitación pública convocada para la ejecución de la obra: "Ampliación de la red cloacal para la Escuela Provincial Juan Carlos Dávalos - Villa Primavera - Salta - Capital"; y

CONSIDERANDO:

Que de las propuestas presentadas al acto licitatorio resulta más conveniente al Estado Provincial la de la Empresa Constructora Reynaldo Lucardi S.R.L., que concreta su oferta en la cantidad de \$ 1.919.045 m/n., o sea con una disminución del 38,81% del presupuesto oficial;

Por ello, atento a los términos de la Resolución Nº 1274, emanada de Administración General de Aguas de Salta y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado de la misma;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Adjudicase a la Empresa Constructora REYNALDO LUCARDI S.R.L., la ejecución de la obra: Nº C-14-68 "AMPLIACION DE LA RED CLOACAL PARA LA ESCUELA PROVINCIAL JUAN CARLOS DAVALOS - VILLA PRIMAVERA - SALTA - CAPITAL", en la suma de \$ 1.919.045 m/n. (Un millón novecientos diez y nueve mil cuarenta y cinco pesos moneda nacional).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo ordenado en este Decreto, se imputará al Anexo B - Ítem 5 - Sección 4 - Sector 5 - Partida Principal II - Trabajos Públicos - P. Parcial III - Sub-Parcial 9 - correspondiente al Presupuesto del Plan de Obras Públicas de la DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Galli

Salta, 22 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6954

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Código 28 - 00462/69

VISTO el Certificado Unico Definitivo de Variación de Costo de Flete, correspondiente a la obra "Construcción Puesto Sanitario en Juramento - Dpto. Metán", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a favor de los contratistas De Monte, Venturini y Andreussi, por la suma de \$ 56.666 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 56.666 m/n. (Cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos moneda nacional)

a favor de los contratistas DE MONTE, VENTURINI y ANDREUSSI, a que asciende el Certificado Unico Definitivo de Variación de Costo de Flete, correspondiente a la obra "Construcción Puesto Sanitario en Juramento - Dpto. Metán", emitido por DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA la suma de \$ 56.666 m/n. (Cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos moneda nacional) para que ésta a su vez y con cargo de rendir cuenta la haga efectiva a sus beneficiarios contratistas De Monte, Venturini y Andreussi, en cancelación del crédito reconocido por el art. 1º y con imputación al Anexo B - Item 5 - Sección 4 - Sector 5 - Partida Principal 11 - Parcial 18 - Sub Parcial 1 - Deuda Atrasada - Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Propios de la Administración Central - Ejercicio 1969.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Galli

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 1464 F. Nº 0259

Ministerio de Defensa

DIRECCION GRAL. DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Producción
Departamento Abastecimiento

División Compras

Av. Cabildo 65 - Bs. As. - T.E. 771-3373

Llámanse a licitación pública Nº 188/69 para el día 17 de noviembre de 1969 a las 10 horas por la provisión de dos Camiones Volcadores. Por pliegos y condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Av. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

El Director General

D.V. Nº 1.440 e) 6 y 7-11-69

O.P. Nº 1463 F. Nº 0260

República Argentina

Poder Ejecutivo Nacional

SECRET. DE ESTADO DE SALUD PUBLICA

Expediente Nº 2020 - 25973/69-O.

Llámanse a Licitación Pública Nº 39/69 para el día 14 del mes de noviembre de 1969, a las

15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de Mimeógrafos, Duplicador a stencils, marca Rey-Rotary modelo RR-1000 o similar, con destino a Departamento de Estadísticas de Salud.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Centralizadas - Defensa Nº 192 - 4º Piso - Ofic. 4131 - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1969.

El Director Gral. de Administración

José Alberto Miguez - Direc. Adq. V. Cont. y Patrimonial.

D.V. \$ 668 6-11-69

O.P. Nº 1454 F. Nº 0254

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 37/69

Cód. 33 Nº 03250

Provisión: De una máquina Copiadora y Reveladora de Planos.

Presupuesto: m\$N. 1.600.000.

Apertura: El día 24 de noviembre de 1969. A horas 11.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Repartición calle España Nº 721.

Precio del pliego: m\$N. 1.600.

La Dirección

D.V. \$ 1.440 e) 5 al 11-11-69

O.P. Nº 1444 F. Nº 0257

Ministerio de Defensa

Direc. de Gral. de Fabricaciones Militares

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Avda. Belgrano 450 - Salta

LICITACION PUBLICA Nº 25/69

Llámanse a licitación pública Nº 25/69, a realizarse el 14 de noviembre de 1969 a horas 9.30, por la provisión de repuestos para Grupo Fiat GMD Motor B-306-ESS Matrícula 339 y repuestos para Turbo Compresor Brown Boveri Tipo VTR 320 PL Nº 3 - 100124, con destino a Estación Caipe - Km. 1626 - FCGB Pcia. de Salta.

Por pliego de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 - Buenos Aires.

Lugar de apertura: Establecimiento Azufretero Salta.

Valor del pliego: m\$N. 100.

D.V. \$ 1.460 e) 5 al 7-11-69

O.P. Nº 1443 F. Nº 0256

MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

LICITACION PUBLICA Nº 2/69

Obra: Adquisición equipo regador.

Presupuesto: \$ 750.000.

Apertura: 30 de noviembre de 1969.

Pliego de condiciones de la Secretaría de la

Municipalidad, entre Arenales y Sarmiento y precio del pliego \$ 4.000.

El Presidente de la Comisión Municipal

D.V. \$ 1.440 e) 5 al 10-11-69

O.P. N° 1442 F. N° 0258

MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

LICITACION PUBLICA N° 1/69

Obra: Adquisición camión con motor diesel.
Presupuesto: \$ 3.250.000.

Apertura: 30 de noviembre de 1969.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Municipalidad, entre Arenales y Sarmiento; y precio del pliego \$ 4.000.

El Presidente de la Comisión Municipal

O.D. \$ 1.440 e) 5 al 10-11-69

O.P. N° 1315 F. N° 0238

**Secretaría de Estado de Obras Públicas
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 56, para la ejecución de las obras de la Ruta 50 - Tramo: Río Pescado - Río Bermejo (Obras básicas y pavimento) en jurisdicción de la Provincia de Salta \$ 327.000.000. Depósito de garantía: \$ 3.270.000. (Expte. 12138-5°-1969).

Presentación propuestas: 12 de diciembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

D.V. N° 2,840 e) 27-10 al 14-11-69

LICITACION PRIVADA

O.P. N° 1472 F. N° 0261

**Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
A. G. A. S.**

Llámase a Licitación Privada para la adquisición de 1.200 (Un mil doscientas) bolsas de cemento portland, con destino a la ejecución y colocación de caños de la obra a realizar por la Municipalidad de la Ciudad de Salta, denominada: "Desagües Pluviales Secundarios - Canal Este - Zonas Cementerio y Monoblock".

Fecha de apertura: 20 de noviembre de 1969 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Presupuesto: m\$N. 600.000 (Seiscientos mil pesos moneda nacional).

Pliego de condiciones: Pueden ser consultados sin cargo o adquiridos previo pago de la suma de m\$N. 1.000 del Departamento Contable - San Luis N° 52 - Salta - Capital - A. G. A. S.

La Administración General

Salta, noviembre de 1969.

D.V. \$ 1.440 e) 6 y 7-11-69

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 1452 F. N° 0255

**Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
A. G. A. S.**

REMATE ADMINISTRATIVO

Decreto 6087

AUTOMOTORES CON BASE

Día 24 de Noviembre a horas 10

El día 24 de noviembre próximo venidero a horas 10, en el local del Depósito General de la A. G. A. S., Avda. Hipólito Yrigoyen N° 735, donde se exhibirán a partir del 3-11-1969, se procederá al Remate Administrativo de las siguientes unidades automotores y de acuerdo al siguiente detalle:

Un Camión marca Chevrolet, modelo 1957, motor N° F822KB4641 Base: \$ 500.000.

Un Camión marca Skoda, modelo 1960, motor N° 11056506, Base: \$ 400.000.

Un Camión marca Skoda, modelo 1951, motor N° 11083506, Base: \$ 600.000.

Un Camión marca Skoda, modelo 1960, motor N° 11302507, Base \$ 400.000.

Un Jeep marca L. Rover, modelo 1957, motor N° 114703950, Base \$ 100.000.

Un Tractor marca Caterpillar, modelo T.D6, motor S.5R2878SP, Base \$ 1.300.000.

Un Tractor marca Internacional, modelo T.D6, sin número, Base \$ 500.000.

Una Pala marca Brayloader, modelo T.D4, motor N° S.623678, Base \$ 1.600.000.

En el acto del remate el comprador abonará el 20% del precio de venta como señal del mismo más el 10% por comisión de martillero. El 80% a los 20 días de efectuada la subasta.

La Administración General

Salta, octubre de 1969.

D.V. \$ 1.440 e) 5 al 11-11-69

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 1450 T. N° 1196

El señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 2da. Nom. de Salta, oita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Ernesto José Aparicio, para que hagan valer sus derechos, en expediente N° 44.075/69. — Salta, 28 de octubre de

1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 18-11-69

O.P. N° 1440 T. N° 1188

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, doctor Ricar-

do Alfredo Reimundín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CRUZ CESAR DE NIGRO - Sucesorio - Expte. Nro. 37.758. Publíquese por diez días. — Secretaria Dra. Liliana E. Paz. — Salta, 30 de octubre de 1969.

Imp. \$ 1.400 e) 4 al 17-11-69

O.P. 1434 F. N° 1180

El Dr. Vicente Nicolás Arias, en el juicio sucesorio de don PEDRO ARTURO MORANDINI y PASTORA MERLES DE cita y emplaza a todos los que se considere con derecho a los bienes de la sucesión para que comparezcan en el término de diez días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 30 de octubre de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 4 al 17-11-69

O.P. N° 1433 F. N° 1179

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sud - Metán, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de: Albarracín, Rosauro Teodoro y Alvarracín, Julia Rico de" Expte. 9322/69, para que hagan valer sus derechos. — Metán, 22 de octubre de 1969. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 4 al 17-11-69

O.P. N° 1432 F. N° 1178

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Sud-Metán cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de "Medina Ramón Mateo". Expte. 9302/69 para que hagan valer sus derechos. — Metán, 22 de octubre de 1969. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 4 al 17-11-69

O.P. N° 1431 F. N° 1177

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Sud - Metán, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de: Luis Agustín Moya y Carlota Marta Sode de Moya, para que hagan valer sus derechos. — Metán, 22 de octubre de 1969. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 4 al 17-11-69

O.P. N° 1430 F. N° 1176

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de: José Martín Chilo y María del Carmen Solorzano" Expte. 7268/67, para que hagan valer sus derechos. — Metán, 22 de octubre de 1969. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 4 al 17-11-69

O.P. N° 1429 F. 1175

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de: "Juan Moisés Marquez" Expte. 7163/67, para que hagan valer sus derechos. — Metán, 24 de octubre de 1969. — Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 4 al 17-11-69

O.P. N° 1418 T. N° 1165

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación cita y emplaza por el término de 10 días a herederos y acreedores de ENRIQUE VARGAS VILA para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Secretaria, octubre 6 de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 14-11-69

O.P. N° 1416 T. N° 1162

El Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, en el Sucesorio de ROGELIO CRUZ Expte. N° 37736/69, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, octubre 30 de 1969.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 14-11-69

O.P. N° 1376 T. N° 1132

Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de: RUSSO TORCIVIA, José". Expte. N° 20.609/69, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de esta sucesión, bajo apercibimiento de ley. — Salta, octubre 15 de 1969. — Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 30-10 al 12-11-69

O.P. N° 1353 N° 1100

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por diez días a herederos y acreedores de BUENAVENTURA GUANTAY y Dn. ANDRES AVELINO GUANTAY, a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, 24 de octubre de 1969. — Martha Sofia Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 29-10 al 11-11-69

O.P. N° 1350 N° 1097

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Dr. Martín Adolfo Diez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de MARIA ANTONIA MENDOZA DE JORGE, expediente N° 55.455/69, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese

por diez días. — Secretaría, 16 de octubre de 1969. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria Inter.
Imp. \$ 1.400 e) 29-10 al 11-11-69

O.P. Nº 1345 T. Nº 1093

El señor Juez Civil y Comercial Distrito Judicial Sud, Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de don CIRILO ANTONIO FIGUEROA. — Metán, 23 de octubre de 1969. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 29-10 al 11-11-69

O.P. Nº 1341 T. Nº 1086

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "Timoteo Martín Pescador López, Sucesorio". Expte. número 37.746/69. Publíquese por diez días. — Secretaría de la Dra. Liliana E. Paz - Salta, 27 de octubre de 1969.

Imp. \$ 1.400 e) 28-10 al 10-11-69

O.P. Nº 1340 T. Nº 1088

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, en el juicio Sucesorio de ISABEL SEQUEIRA DE ARROYO, cita y emplaza a los acreedores y herederos por el término de diez días, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 14 de agosto de 1969. — Firmado: Martha Sofia Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 28-10 al 10-11-69

O.P. Nº 1318 T. Nº 1075

El señor Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO SOLA. — Salta, octubre 22 de 1969. — Dr. Milton Eche- nique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 27-10 al 7-11-69

O.P. Nº 1308 T. Nº 1065

El Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Delicia Nieva de Hernández y publíquese. Edictos por diez días. — Salta, 23 de octubre de 1969. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 24-10 al 6-11-69

O.P. Nº 1304 T. Nº 1061

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación; cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de la Sucesión de SANCHEZ, Juan Mariano". Expte. Nº 55.731/69, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, 13 de octubre de 1969. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria Interina.

Imp. \$ 1.400 e) 24-10 al 6-11-69

O.P. Nº 1302 T. Nº 1059

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación de la Ciudad de Salta, en el juicio sucesorio de JUAN CARLOS RIZZOTTI, Expediente Nº 20.661/69, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de diez días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, 15 de octubre de 1969. — Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 24-10 al 6-11-69

REMA TE JUDICIAL

O.P. Nº 1471 T. Nº 1214

Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS
Cuotas Sociales y Beneficios de la Sociedad
El Mencún

De los señores Eber M. Rubén Cuniberti,
Lorenzo Mendizábal y José I. Mendizábal.

El día 11 de noviembre de 1969 a las 17.30 horas, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 281 de esta ciudad, procederé a la pública subasta y sin base de las cuotas sociales y sobre los beneficios que los demandados tienen en la sociedad "Establecimiento El Mencún S.R.L." Inscripto a fs. 156, del tomo 32 de Contratos Sociales. Ordena S. S. Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación en lo C. y C. en los autos caratulados "ZUVIRIA, Juan Carlos y LOPEZ SANABRIA, Manuel Facundo". Ejecutivo por honorarios en juicio. "Cuniberti E.M.R. y Mendizábal Lorenzo y otro. Expte. Nº 38896/69 C. de Contrato". Edictos por dos días en los diarios Boletín Oficial y dos días en El Tribuno. El comprador abonará como seña y a cuenta del precio el 30%. Saldo una vez aprobada la subasta por el Juez de la causa. — Mario José Ruiz de los Llanos, Martillero.

Imp. \$ 1.400 e) 6 y 7-11-69.

O. P. Nº 1470 T. Nº 1210

Por: RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL

Importante inmueble ubicado en esta ciudad que perteneciera a Su Mesa Super Markets S.A.C.A.I.I. y F. - Base \$ 1.480.295

El día 20 de noviembre de 1969, a horas 17,30, en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad. Remataré: con base de \$ 1.480.295 (Un millón cuatrocientos ochenta mil doscientos noventa y cinco) importe del crédito hipotecario en primer término a favor de Tres Cerritos S. A., el inmueble ubicado en esta ciudad con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo, que le pertenecen a la firma Su Mesa Super Markets S.A.C.A.I.I. y F. Dicho inmueble se encuentra ubicado en barrio parque Tres Cerritos sobre la avenida Uruguay, en la extensión que abarcan los lo-

tes, seis, siete y ocho de la manzana seis según el plano N° 4923; la extensión de los lotes donde se encuentra edificado el inmueble es la siguiente: Lote seis: en su frente sobre avenida Uruguay 12,30, por un contrafrente de 8,26 y por un fondo de 47,11 en su costado S.O. y 50,84 en su costado N.E. Superficie: 525,54m cuadrados. Lote siete: tiene en su frente sobre avenida Uruguay 12m por un contrafrente 12,05 y por un fondo de 51,98 en su costado S.O. y 50,84 en su costado N.E. Superficie: 616,02m cuadrados. Lote ocho: 12m de frente sobre avenida Uruguay, contrafrente de 12,05 y fondo 50,84 en su costado S.O. y 49,70 en su costado N.E. Superficie 603,24 - Superficie total: 1.745,71 metros cuadrados. Catastrado bajo los números 64957, 64958 y 64959. Título: al folio 443 asiento 1 del libro 415 de R.I. de la capital. Nomenclatura catastral, sección K, manzana 6, parcela 6, 7, 8. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "Tres-Ceritos S. A. c/ Su Mesa Super Markets S.A.C.A.I.I. y F. Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 43.309/69 - Señá 30% comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 6 al 19-11-69

O. P. N° 1469 T. N° 1209

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Muebles Varios - Sin Base

El día 10 de noviembre de 1969 a horas 18, en mi escritorio de Ituzaingó N° 84 de esta ciudad: remataré: Sin Base: Un juego de living compuesto de dos sillones y un sofá, tapizados en tela jaspeada - una mesa con tapa de vidrio y porta revistas - una lámpara pequeña de sala, eléctrica - un juego de comedor compuesto por una mesa fórmica extensible, seis sillas tapizadas, un aparador vitrina, tipo americano color gris y crema nuevo - un lavavajillas marca Aurora, automático, motor N° 32230 modelo 300 máquina N° 8166, todos estos bienes semi-nuevos en buen estado de uso y conservación. Secuestrados y en mi poder donde pueden ser revisados por los señores interesados de horas 14 en adelante. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en juicio: "El Importador S.R.L. c/ Guzmán de Molina María y Molina - Preparación de Vía Ejec." - Expte. N° 54886/69 - Señá 30% - comisión de ley a cargo del comprador, edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 1.400 e) 6 al 8-11-69

O. P. N° 1468 T. N° 1208

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Una balanza marca Filizola

El día 10 de noviembre de 1969, a horas 17,30 en mi escritorio de calle Ituzaingó N° 84 de esta ciudad, remataré: Sin Base: Una balanza, semi-automática para quince kilos, marca "Filizola", color celeste N° 2847, secuestrada y en mi poder, revisar de 14 a 20. Ordena el Señor Juez de Paz Letrado N° 4 en juicio: "Prep. V. Ejec. y Emb. Prev. Moto Salta S.R.L. c/ Justiniario Luis y Campos, Maria L. Santana de" - Expte. N° 8489/69. Señá 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 1.400 e) 6 y 7-11-69

O. P. N° 1467 T. N° 1207

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un Televisor marca Rivald - Sin Base

El día 10 de noviembre de 1969 a horas 17,15, en mi escritorio de Ituzaingó N° 84 de esta ciudad; remataré: Sin Base un Televisor marca Rivald pantalla grande secuestrado y en poder del suscripto. En calle Alvarado 259 de esta ciudad, donde puede ser revisado por los señores interesados. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado N° 4 en juicio: "Ejecutivo - Lozano Mario c/ Arancibia Hugo y otros, Expte. número 6617/68. Señá 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 1.400 e) 6 y 7-11-69

O. P. N° 1465 T. N° 1213

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un crédito a percibir en juicio

Base \$ 200.000 m/n.

El 11 de noviembre de 1969, a las 18.30 horas, en calle Buenos Aires N° 80 de esta ciudad, remataré con la Base, de \$ 200.000 m/n., un crédito que tiene a percibir el Sr. Roberto Gerardo Reston en los autos: "Sucesión de César Salado Soc. Colectiva - Convocatoria de acreedores", Expte. número 38.002/68, que se tramita por ante el Juzgado de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos: "MEDINA SEGON, Raúl vs. RESTOM, Roberto Gerardo, ejecutivo y emb. preventivo", Expte. número 55.065/69. Señá: el 30% en el acto.

Comisión: 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400

e) 6 al 10-11-69

O.P. Nº 1461

T. Nº 1198

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un Inmueble en esta Ciudad

Base \$ 868.000 m/n.

El 20 de noviembre de 1969, a las 18 horas, en calle Buenos Aires Nº 80 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 868.000 m/n., importe del crédito hipotecario, un Inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Delfin Leguizamón Nº 433 de esta ciudad. Corresponde esta propiedad a la señora MARIA ISABEL GIMENEZ DE VERA, según títulos inscriptos al folio 12 asiento 7 del libro 256 del R.I. de la Capital. Nomenclatura catastral: Partida Nº 30.650, sección D, manzana 72 b, parcela 16. Medidas: 9,50 mts. de frente por 25 mts. de fondo. Linderos los que dan sus títulos. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: "ALIAS LOPEZ e HIJOS S.R.L. vs. CHAVEZ, Juan Pedro y JIMENEZ, María Isabel s/ejecución prendaria", Expte. Nro. 36.782/69. Señá: el 30% en el acto. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 5 al 13-11-69

O.P. Nº 1460

T. Nº 1199

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Una Heladera Familiar - Sin Base

El 10 de noviembre de 1969, a las 18.30 horas, en calle Buenos Aires Nº 80, Ciudad, remataré Sin Base, una Heladera Familiar, marca Hotpoint, eléctrica. Revisarla en H. Irigoyen Nº 596, Ciudad. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en autos: "Emb. prev. y prep. vía ejecutiva - SALAZAR, Raúl vs. LUNA, Pedro", Expte. Nº 20.872/68. Señá: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 2 días Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 1.400

e) 5 y 6-11-69

O.P. Nº 1459

T. Nº 1200

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un Combinado marca Hiponic - Sin Base

El 7 de noviembre de 1969, a las 18 horas, en calle Buenos Aires Nº 80 de esta Ciudad, remataré Sin Base: Un Combinado estereofónico, marca Hiponic con cambiador automático marca Winco. Revisarlo en poder del señor Osvaldo Héctor Castaño, sito en calle Las Malvinas s/n. Villa Saavedra - Tartagal. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 3 en autos: "Prep. vía ejecutiva y emb. prev. CIA. ARGENTINA DE SEGUROS ANTA S.A. vs. CASTAÑO, Osvaldo Héctor", Expte. Nº 24.478/69. Señá: el 30%. Comi-

sión. 10%. Edictos: 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400

e) 5 y 6-11-69

O.P. Nº 1458

T. Nº 1201

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Derechos y Acciones - Sin Base

El 7 de noviembre de 1969, a las 18.30 horas, en calle Buenos Aires Nº 80 de esta ciudad, remataré Sin Base, los derechos y acciones que le corresponden al señor Ramiro Michel en las firmas: a) SALTEX S.R.L. (Tomo 31, folio 84) y b) SOME S.R.L. (Tomo 29, folio 106) Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "ALIAS LOPEZ E HIJOS vs. MICHEL, Ramiro - s/ejecutivo", Expte. Nº 43.189/68. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400

e) 5 y 6-11-69

O.P. Nº 1457

T. Nº 1202

Por: **JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON**

JUDICIAL

Máquina de Escribir y Multiplicadora

El día 7 de noviembre de 1969 a horas 18, en calle Buenos Aires Nº 181, Dpto. "A", Ciudad, remataré Sin Base: Una Multiplicadora automática, impresora, eléctrica, marca Olivetti, Mod. Multisumma 20R Mat. Nº 997-84390 Ind. Arg., capacidad 10 x 11, saldo negativo y constante de teclado, y una Máquina de Escribir marca Olivetti, modelo Lexicón 80, Mat. 962-39778, Ind. Arg. de 145 espacios, tipo de escritura Elite, Tabuladora, las que pueden revisarse en el domicilio mencionado. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 2da. Nominación en autos "Olivetti Argentina S.A. vs. Samuel Steren ejecución prendaria", Expte. Nº 43.849/69. En el acto del remate el 30% de seña y a cuenta de precio de compra. Aranceles de ley a cargo del comprador. Edictos tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400

e) 5 al 7-11-69

O.P. Nº 1456

T. Nº 1203

Por: **JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON**

JUDICIAL

Máquina Multiplicar Olivetti Multisumma 20 R.

El día 7 de noviembre de 1969 a horas 17, en calle Buenos Aires Nº 181, Dpto "A", Ciudad, remataré sin base: Una Máquina de Multiplicar Olivetti, modelo Multisumma 20 R, eléctrica impresora, corriente alternada, de 215 ciclos por minuto, Matric. 07/188, la que puede revisarse en el domicilio mencionado. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 3ra. Nominación, en autos "Olivetti Argentina S.A. c/Ibáñez Sixto Alberto; ejecución prendaria", Expte. Nº 37.426/69. En el acto del remate el

30% de seña a cuenta de precio de compra. Aranceles de ley a cargo del comprador. Edictos 2 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 5 y 6-11-69

O.P. Nº 1455 T. Nº 1204

Por: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON

JUDICIAL

Máquina de Escribir Olivetti

El día 7 de noviembre de 1969, a horas 17.30, en calle Buenos Aires Nº 181, Dpto. "A", Ciudad, remataré con la base de \$ 80.400, y si transcurridos 15 minutos no hubieran postores, en nueva subasta, sin base, una máquina de escribir Standard, marca Olivetti, mod. Lexikón 80, de 35 cms. de carro, con encolumnador automático, 125 espacios en tipo pica, Ind. Arg. Mat. Nº 09037, la que puede revisarse en el domicilio mencionado. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 2da. Nominación en autos "Olivetti Argentina S.A. c/Carlos Melitón Cabral, ejecución prendaria", Expte. Nro. 43.854/69. En el acto del remate el 30% de seña a cuenta de precio de compra. Aranceles de ley a cargo del comprador. Edictos tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 7-11-69

O.P. Nº 1453 T. Nº 1205

Por: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON

JUDICIAL

Máquina de Escribir Olivetti Semi Portátil

El día 10 de noviembre de 1969, a horas 17, en calle Buenos Aires Nº 181, Dpto. "A", Ciudad, remataré con la base de \$ 27.600, una máquina de escribir Olivetti, modelo Studio 44, semi portátil, Ind. Brasileira de 90 espacios en tipo de escritura pica, Mat. Nº 1006079, la que puede revisarse en el domicilio mencionado. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en autos "Ejecución Prendaria; Olivetti Argentina S.A. c/García Eufemia Esther de", Expte. Nº 23.898/69. En el acto del remate el 30% de seña a cuenta de precio de compra. Aranceles de ley a cargo del comprador. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 7-11-69

O.P. Nº 1449 T. Nº 1195

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 24 de noviembre de 1969 a horas 17.15, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 5ta. Nominación en los autos -Ejecución Prendaria "AREGUA S.A.C.I. y F. vs. GONZALEZ JOSE RAMON CRISOL" Expte. Nº 20555/69, remataré con base de Novecientos sesenta y un mil ciento setenta y seis pesos m/n.

(\$ 961.176 m/n.), importe del crédito reclamado: Un vehículo Jeep carrozado modelo 1965, motor Nº 654069768, con una rueda de auxilio; el que puede ser revisado en el escritorio del suscripto Martillero. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 3 de noviembre de 1969.

Imp. \$ 2.300 e) 5 al 7-11-69

O.P. Nº 1448 T. Nº 1190

Por: ARISTOBULO CARRAL

JUDICIAL

Bienes Varios — Sin Base

El 10 de noviembre de 1969, a las 18 horas, en Pellegrini esq. Sarmiento - Orán, remataré sin base y al mejor postor: Una cocina "Volcán" de 4 hornallas y horno, color blanco; Un lavapropia p/4 grs., color blanco, marca "Bugi"; Cuatro sillas tapizadas; Una biblioteca; Una mesa de madera y Un aparador de madera con vidrio, dos puertas y color marrón, —usados— y en el estado en que se encuentran en poder de la dep. judicial Sra. Mercedes H. B. de Soma, calle Sargento Cabral - Villa Saavedra - Tartagal, donde pueden revisarse.

Edictos dos días Boletín Oficial y El Tribuno. Seña de práctica. Comisión cargo comprador. Juicio: Ejec. Espinosa, Jorge c/Soma, Mercedes H. B. de". Expte. Nº 15.799/69.

Juzgado: 1ra. Inst. C. C. del Dto. Judicial del Norte - Orán.

Orán, 30 de octubre de 1969.

Imp. \$ 1.400 e) 5 y 6-11-69

O.P. Nº 1447 T. Nº 1191

Por: ARISTOBULO CARRAL

JUDICIAL

Heladera eléctrica — Sin Base

El 10 de noviembre de 1969, a las 17 horas, en Pellegrini esq. Sarmiento - Orán, remataré sin base y al mejor postor: Una heladera tipo familiar, marca "Aurora", eléctrica corriente alternada, Nº 3341 y 76309, usada y en el estado en que se encuentra en poder del dep. judicial señor Julio C. Nazar, calle 25 de Mayo - Ciudad de Orán, donde puede revisarse.

Edictos dos días Boletín Oficial y El Economista. Seña de práctica. Comisión cargo comprador.

Juicio: "Nazar, Julio César o/Pizaya, Eva de" Emb. Prev. y Ejecutivo. Expte. Nº 14.711/68.

Juzgado: 1ra. Inst. C. C. del Dto. Judicial del Norte - Orán.

Orán, 30 de octubre de 1969.

Imp. \$ 1.400 e) 5 y 6-11-69

O.P. Nº 1446

T. Nº 1192

Por: ARISTOBULO CARRAL**JUDICIAL****Acoplado viguero — Sin Base**

El 11 de noviembre de 1969, a las 17 horas, en Pellegrini esq. Sarmiento - Orán, remataré sin base y al mejor postor: Un Acoplado viguero, con eje y barra, sin cubiertas y en el estado en que se encuentra en poder del demandado y dep. judicial señor Oscar Benítez, Avda. H. Irigoyen 431 - Ciudad de Orán, donde puede revisarse.

Edictos dos días Boletín Oficial y El Tribuno. Señal de práctica. Comisión cargo comprador. Juicio: "BALAS, Silvia I. Sadir de c/BENITEZ, Oscar" - Ejec. Expte. 15852/69.

Juzgado: 1ra. Inst. C. C. del Dto. Judicial del Norte - Orán.

Orán, 30 de octubre de 1969.

Imp. \$ 1.400

e) 5 y 6-11-69

O.P. Nº 1445

T. Nº 1193

Por: ARISTOBULO CARRAL**JUDICIAL****Bienes Varios — Sin Base**

El 11 de noviembre de 1969, a las 18.30 horas, en Pellegrini esquina Sarmiento - Orán, remataré sin base y al mejor postor: Una heladera tipo comercial de cuatro puertas, eléctrica, marca "Siam" sin numeración a la vista; Una balanza tipo frontal, marca "Sun-Var" p/15 kgrs. Ocho metros de estantería por dos mts. de alto, de madera pintada, y Un mostrador de dos mts. cincuenta de largo por ochenta cms. de alto aproximadamente, —usados— y en el estado en que se encuentran en poder del dep. judicial señor Juan C. Albarracín, calle 25 de Mayo y Dorrego - Ciudad de Orán, donde pueden revisarse.

Edictos 2 días Boletín Oficial y El Intransigente. Señal de práctica. Comisión cargo comprador.

Juicio: "ASE, José c/ALBARRACIN, Juan Carlos" - Ejec. Expte. 15.765/69.

Juzgado: 1ra. Inst. C. C. del Dto. Judicial del Norte - Orán.

Orán, 30 de octubre de 1969.

Imp. \$ 1.400

e) 5 y 6-11-69

O.P. Nº 1441

F. Nº 1189

Por: RAUL RACIOPPI

Tel. 13423

Una Casa en esta Ciudad

El 19 de noviembre de 1969, a horas 18.30, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de \$ 1.036.000 una casa (planta baja) ubicada en esta ciudad en la calle Alvarado Nº 37 y que le corresponde a la demandada s/título reg. a fol. 69 y 70 asientos 1 y 3 del Libro 5 de Propiedad Horizontal; Sección C: Manzana 5; Parcela 1; designado como departamento primero de la planta baja; Catastro Nro. 51760. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio: "Ejecutivo: Carlos Enrique Michaelsen vs. Sánchez. Artemis Portocala de". Expte. 25.338/69.

Seña 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 2.300

e) 4 al 17-11-69

O. P. Nº 1438

T. Nº 1186

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 27 de noviembre de 1969 a horas 17,15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. 5ta. Nominación en los autos - Ejecución Prendaria "S.Y.S.A.C. vs. CARDONA LUCIO" Expediente Nº 19.381/68, remataré - Sin Base - Un camión Ford F. 600 mod. 1960 motor Nº 23.210; bien este que puede ser revisado en Adolfo Güemes Nº 1042 ciudad: Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate: Saldo: a la aprobación judicial de la subasta: Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Salta, 31 de octubre de 1969. Ernesto V. Solá - Martillero Público Teléfono 17260.

Imp. \$ 2.300

e) 4 al 6-11-69

O. P. Nº 1437

T. Nº 1185

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 28 de noviembre de 1969 a horas 17,15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. 5ta. Nominación en los autos - Ejecución Prendaria "S.Y.S.A.C. vs. ROSSI EMMA LUCINDA JORDE DE" Expte. Nº 19380/68, remataré - Sin Base - Una camioneta "Argenta" mod. 1961 motor Nº 15 BBNL 451, serie P 451, con rueda de auxilio; la que puede ser revisada en calle Balcarce 446 ciudad: Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate: Saldo: a la aprobación judicial de la subasta: Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Salta, 30 de octubre de 1969 - Ernesto V. Solá - Martillero Público - Teléfono 17260.

Imp. \$ 2.300

e) 4 al 6-11-69

O. P. Nº 1436

T. Nº 1184

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 20 de noviembre de 1969 a horas 18, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. 6ta. Nominación en los autos - Ejecución Prendaria "AUTOMOTORES NOROESTE S.A.C.I.F.I. A. vs. PERDRIEL MARCOS MARIO" Expte. Nº 4008/69, remataré con base de Noventa y cinco mil pesos m/n. (pesos 925.000.- m/n.) importe del crédito; 1 au-

tomóvil marca Fiat 1.500 modelo 1965, motor Nº 307015 de 80 HP equipado con radio completa y cinco ruedas medida 560 x 13 el que puede ser revisado en Avenida Belgrano Nº 1126 ciudad: Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate: Saldo: a la aprobación judicial de la subasta: Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente: Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurrido quince minutos de espera legal efectuaré una nueva subasta - Sin Base - Salta, 31 de octubre de 1969 - Ernesto V. Solá - Mart. Púb. - Teléfono 17260.

Imp. \$ 2.300

e) 4 al 6-11-69

O. P. Nº 1435

T. Nº 1183

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 13 de noviembre de 1969 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 en autos - Ejecutivo "LUIS CASTELANI S.R.L. vs. SOSA CARLOS MARIA" Expte. Nº 24273/69, remataré - Sin Base - 1 combinado marca "Ranser" con cambiador automático marca Winco; 1 juego de living compuesto de 2 sillones forrados en tela color amarillo, 1 mesa centro con tapa de vidrio, los que pueden ser revisados en el escritorio del suscripto Martillero: Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate: Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Salta, 31 de octubre de 1969 - Ernesto V. Solá - Mart. Público Teléfono 17260.

Imp. \$ 1.400

e) 4 al 6-11-69

O. P. Nº 1401

T. Nº 1142

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Inmueble denominado EL BARRIAL, ubicada en la localidad del mismo nombre, Dpto. de San Carlos, de esta provincia, el día 14 de noviembre de 1969 a horas 18.30 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad: Remataré con base de: \$ 770.000 (Setecientos setenta mil pesos m/n.). Importe de las dos terceras partes de su valuación fiscal del inmueble ubicado en la localidad "El Barrial" Dpto. de San Carlos, Catastrado bajo Nº 69, que le corresponde a Silveria Aquino de Clemente, por título registrado a folio 139, asiento 1 del libro 2 de R. I. de San Carlos. Valor fiscal: \$ 1.155.000. Se encuentra ubicada sobre camino que va para Cafayate: Medidas: N. 359 M. S. 408 M. 0.266 M y al S. 262 M. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Sexta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "MOTO SALTA S.R.L. c/

CLEMENTE PEDRO PASCUAL y CLEMENTE, SILVERIA AQUINO DE - Emb. Prev. y Prep. V. Ejec.", Expte. Nº 3631/69. Señá: 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y Norte. Imp. \$ 2.300 e) 31-10 al 13-11-69

O. P. Nº 1399

T. Nº 1144

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Inmueble Rural, ubicado en el Partido de La Merced Dpto. de Cerrillos de esta Provincia

El día 14 de noviembre de 1969, a horas 18 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré: con base de \$ 487.200 (Cuatrocientos ochenta y siete mil doscientos pesos) importe de las dos terceras partes de la parte proporcional del valor fiscal, correspondientes a 15 hectáreas de un total de 25 hectáreas 4.992 metros cuadrados que componen la finca denominada "La Capilla", cuya inscripción de dominio se encuentra a favor de don Martín Ríos y Eduardo Ríos en forma indivisa y en la proporción antes descripta, rematándose la parte correspondiente al primero o sean 15 Hs. TITULO: A folio 79 - Asiento 1 del libro 21 de R. I. de Cerrillos - Catastro Nº 2443. Valor Fiscal del inmueble: \$ 1.218.000. Señá: 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordenado por el señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "Lorenzo, Félix y Paulino c/Ríos Martín y Ríos Ermelinda F. de - Ejecutivo". Expte. Nº 36351/68. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300

e) 31-10 al 13-11-69

O. P. Nº 1398

T. Nº 1148

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 20 de noviembre de 1969 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 3ra. Nominación en los autos - Ejecución Prendaria "M.S. S.R.L. vs. SANCHEZ PEDRO JOSE y SANTOS DOMINGO ISAS-MENDI" Expte. Nº 35.633/68, Remataré con base de Diecinueve mil trescientos treinta y dos pesos m/n. (\$ 19.332 m/n.), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; Un inmueble ubicado en el Dpto. de Orán, designado como lote 20 de la Manzana 4b del plano 433, catastrado bajo el Nº 4649, le corresponde a NILDA AMELIA PALAVECINO DE SANCHEZ, en condominio con PEDRO JOSE SANCHEZ, por título inscripto a folio 343, asiento 1 del Libro 53 de R. I. de Orán: Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo, a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 27 de octubre de 1969. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb. Tel. 17260.

Imp. \$ 2.300

e) 31-10 al 13-11-69

O.P. Nº 1387

T. Nº 1136

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un Inmueble en esta Ciudad

Base \$ 46.667 m/n.

El 13 de noviembre de 1969, a las 18 horas, en calle Buenos Aires Nº 80 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 46.667 m/n., importe equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal: Un terreno con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en calle Los Piquillines entre Los Guayacanes y Los Cardones de esta ciudad. Corresponde esta propiedad a don Abdulatif Manzur según títulos registrados al folio 178, asiento 2 del libro 295 del R. I. de la Capital. Nomenclatura catastral: Partida Nº 32.702, sección K, manzana 115 parcela 7. Medidas: 10 mts. de frente por 38 mts. de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: "ABDULATIF, Lilia Elsa Angélica García de vs. ABDULATIF, Manzur - s/ alimentos y litis expensas", Expte. Nº 34.411/65. Señá: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Economista.

Imp. \$ 2.300

e) 30-10 al 12-11-69

O.P. Nº 1381

T. Nº 1126

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 12 de noviembre de 1969 a horas 17.15, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 1ra. Nominación en los autos Ejecución. Prendaria "M.S. S.R.L. vs. LOPEZ CLEMENTE y RODRIGUEZ FILOMENO" Expediente Nº 55041/69, remataré con base de Cincuenta mil cuatrocientos pesos m/n. (\$ 50.400 m/n.), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Un inmueble ubicado en el Dpto. de Cerrillos, catastrado bajo el Nº 2051, designado como lote 69 del plano 177, le corresponde a don FILOMENO RODRIGUEZ, por título inscripto a folio 275 asiento 1 del libro 16 de R. I. de Cerrillos. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 5 de agosto de 1969. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb. - Tel. 17260.

Imp. \$ 2.300

e) 30-10 al 12-11-69

O.P. Nº 1380

T. Nº 1130

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 19 de noviembre de 1969 a horas 17.15, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 2da. Nominación en los autos: Ejecutivo y Embargo Preventivo "LOPEZ CAMPO GUSTAVO vs. UBALDA PRAXIDES DE

NAIM" Expte. Nº 43.863/69, remataré con base de Quinientos mil pesos m/n. (\$ 500.000 m/n.), base de la hipoteca: El inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Zabala entre las de Catamarca y Santa Fe, le corresponde a doña UBALDA PRAXIDES RODRIGUEZ DE NAIM, por título que se registra a folio 24, asiento 5 del libro 150 de R. I. Capital, Catastro 15.494, Sección D, Manzana 54 a, Parcela 16. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 28 de octubre de 1969. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb. - Tel. Nº 17260.

Imp. \$ 2.300

e) 30-10 al 12-11-69

O. P. Nº 1374

T. Nº 1122

Por: **MARTIN LEGUIZAMON**

JUDICIAL

Inmueble en Metán: José I. Sierra 45

Base \$ 141.333.32

El 14 de noviembre a las once en el hall del Banco de la Provincia, sucursal Metán, de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez del Distrito Judicial del Sud de Ira. Instancia C. y C. en juicio: EJECUTIVO BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. JUAN MANUEL ARANDA FRIAS, remataré con la base de ciento cuarenta y un mil trescientos treinta y tres pesos con 32/000, el inmueble ubicado en la ciudad de Metán, calle José I. Sierra número 45, entre calles Belgrano y Güemes, con una superficie de 156 mts.2 1220 cm.2 (8,15 mts. de frente por 18,25 mts. fondo), con límites y demás datos en título Libro 30, folio 321, asiento 1, Sección B, manzana 66, parcela 4a. Partida catastral 4986, Plano 519. Citase a los acreedores a hacer valer sus derechos de acuerdo al Art. 471 del C. de P.: Arturo Ricardo Gallo, José Enrique Olmedo, Sitextil, Carlos Alberto Fernández, Jorge Juan Ayub y Gregorio Cabezas. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos 10 días en el B. Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 30-10 al 12-11-69

O.P. Nº 1338

T. Nº 1087

Por: **RAUL RACIOPPI**

Tel. 13423

Una Finca en Rosario de la Frontera

El 12 de noviembre de 1969, a horas 18.30, en mi escritorio calle J. B. Alberdi 53, Galería Baccaro. Local 33, ciudad, remataré con la base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de \$ 5.900.000 m/n., la cuota indivisa que al ejecutado le corresponde por condominio del inmueble ubicado en el Dpto. de Rosario de la Frontera, Prov. de Salta, denominado "El Cóndor" o "Laguna Negra", en condominio y partes iguales con don Raúl Horacio Mónico. s/título

que se reg. a fol. 347; asiento 6 del Libro 2 de R. I. de Rosario de la Frontera. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 6ta. Nominación en los autos caratulados: "Pastore, Pedro Marcelo vs. Mónico, Juan Ignacio". Emb. Prev. y Ejecutivo. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de ley.

Imp. \$ 2.300 e) 28-10 al 10-11-69

O.P. Nº 1312 T. Nº 1069

Por: **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**

JUDICIAL

Valioso inmueble y bienes muebles en la Ciudad de S. R. de la N. Orán

El 7. de noviembre de 1969, a horas 11.30, en el local del Hotel París, de la Ciudad de S. R. de la N. Orán, Pcia. de Salta, remataré con Base de \$ 953.333.32 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado con frente a calle Lamadrid entre Alvarado y López, y Planes de dicha ciudad, Catastro 1881, Sec. 6a., Man. 81, Parc. 2, que por títulos reg. a folio 73, As. 5 del Lib. 17 de R. I. Orán le corresponde a CORDOBA Y RODRIGUEZ S.C.C. La citada propiedad se encuentra en su fondo con 8 habitaciones habitables y otras instalaciones para uso comercial de madera de construcción precaria, pero su venta quedará libre de ocupantes. Está en la parte más céntrica de la ciudad, rodeada de los negocios principales comercialmente, instituciones bancarias, Correo, Escuelas, Juzgados y otras obras de dilicias en construcción y a construirse. Cuenta con un frente de 25 mts. sobre Lamadrid por 63,75 de fondo, sobre terreno completamente plano abarcando una superficie de 1.593,75 m.2, sitio ideal para cualquier empresa de negocios que desee realizar el interesado. En el mismo acto remataré Sin Base: 16 camas de hierro de una plaza; una cama turca de una plaza; 5 mesas de madera de 0,80 x 0,80; 7 sillas y 3 mesas de hierro plegadizas; muebles éstos que pueden revisarse en el local del inmueble a subastarse y de los que es depositario judicial el señor Juan de Dios Córdoba, con domicilio en el local a subastarse. En el acto 30% de seña a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos diez días en el Boletín Oficial y El Intransigente, por tres días en El Tribuno y con autorización de propaganda radial. Por el presente edicto se cita a acreedores embargantes señores Chali Safar S.A. y Augustovski Beer, para que dentro del plazo legal se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 481 del Cód. de Proc. C. y C. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. del Dist. Judicial del Norte - Orán en autos: "RODRIGUEZ, Octavio vs. CORDOBA, Juan de Dios - Ejecución de Sentencia. Expte. Nº 2281/62.

Imp. \$ 3.110 e) 24-10 al 6-11-69

O. P. Nº 1307 T. Nº 1064

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Dos Lotes de Terreno en esta Ciudad

Base \$ 960.000.- m/n.

El 11 de noviembre de 1969, a las 18

horas, en calle Buenos Aires Nº 80 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 960.000 m/n. importe del crédito hipotecario, dos lotes de terreno, ubicados en esta ciudad: 1º) Un lote de terreno con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en calle Aniceto Latorre Nº 1853. Medidas: 10 mts. de frente por 52 mts. de fondo. Linderos: Norte: calle Aniceto Latorre; Sud: lote 16; Este: lotes veintitrés y diecisiete y Oeste: lote veinticinco. Nomenclatura Catastral: Parcela 33, manzana 19, sección G, circunscripción 1ra. Partida Nº 517. Títulos: folio 149, asiento 1 del libro 231 del R. I. de la Capital. 2º) Un lote de terreno con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en calle Ayacucho Nº 676. Medidas: 10 mts. 42 cms. de frente, 10 mts. de contrafrente por 32 mts. 10 cms. de fondo en lado Sud y 34 mts. en su lado Norte. Linderos: Norte: lote nueve; Sud: lote once; Este: calle Ayacucho y Oeste: con el canal. Nomenclatura catastral: Parcela 2 manzana 48 c, Sección F, partida número 19.424. Títulos: folio 101, asiento 1 del libro 214 del R. I. de la Capital. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos: "INIESTA, Domingo vs. LUNA, Pedro - s/ejecución hipotecaria", Expte. Nº 3.830/69. Seña: el 30 %. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 24-10 al 6-11-69

POSESION TREINTAÑAL

O. P. Nº 1439

T. Nº 1187

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Titular del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, cita y emplaza en el juicio "Toledo, Manuel Enrique - Ordinario, posesión treintañal", Expte. Nº 19.765, a las personas interesadas, como así también a los herederos o sucesores de doña Sinforosa Tapia de Huertas, para que hagan valer sus derechos sobre el inmueble ubicado en Mendoza 488 de esta ciudad, circ. 1, sección D, manzana 17, parcela 19, catastro 2513, registrado en la Dirección Gral. de Inmuebles al folio 263 asiento 808 del Libro 13 del R. I. de Capital, cuyos linderos son: al Sur calle Mendoza, al Norte Dolores Garcia de Fernández, al Este sucesión de Roberto Hency y al Oeste Gervasia Echazú de Macchi. Salta, 24 de octubre de 1969. Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 4 al 17/11/69

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 1462

T. Nº 1206

Dr. MARTIN ADOLFO DIEZ, Juez en lo Civil y Comercial, de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en juicio "CARDOZO Tiburcio o Tibucio Napoleón vs. Sucesión de Espelta, Emilio y otros; Ordinario Escrituración y Embargo Preventivo" Expte. número 53.260/67, cita y emplaza por el término de nueve días a partir de la última publicación citatoria que se editará por diez veces a herederos de don JUAN ANTONIO URRESTARAZU para que comparezcan por ante este Juzgado a estar en derecho en la causa, bajo apercibimiento de nombrárseles al señor Defensor Oficial para que los represente en juicio (Art. 90 3er. ap. Cód. de Proc.). Salta, tres de no-

viembre de 1969. Fdo. Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 5 al 18-11-69

O. P. Nº 1391

T. Nº 1140

MANUEL LUIS ZAMBRANO OUTES, Secretario del Juzgado de Paz Letrado Nº 3, en los autos: "SARMIENTO, Ceberiana Sarmiento de vs. FREIRE, Segundo José s/Ordinario (Consignación de Alquileres), cita y emplaza al demandado a estar a derecho en estos autos, contestar la demanda y fijar domicilio, por el término y bajo el apercibimiento de ley y nombrársele Defensor de Ausentes en caso de incomparecencia. — Salta, 23 de octubre de 1969. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario. /

Imp. \$ 2.800

e) 31-10 al 20-11-69

Sección COMERCIAL

VENTA DE NEGOCIO

O. P. Nº 1466

T. Nº 1211

A los fines de Ley 11.867 se hace saber que Angel Francisco Storni, vende a la firma "Carpintería San José S.R.L." con domicilio ambos en Esquú esquina Sarmiento de esta ciudad de Orán, varias ma-

quinarias del aserradero de su propiedad ubicado en la manzana comprendida por las calles Sarmiento, sin nombre, Güemes y Esquíú. Para oposiciones dirigirse a esta escribanía de calle Egües 696, San Ramón de la Nueva Orán (Salta). Carlos F. Sánchez, Escribano, Salta.

Imp. \$ 1.400

e) 6 al 12-11-69

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 1473

T. Nº 1215

"EL CARDON" S. A.

Convocatoria
a Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1969 a horas 19.30 en Avenida Esteco Nº 680 - Salta - para tratar:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración documentos Artículo 347 Inciso 2º del Código de Comercio. Ejercicio, cerrado al 30 de Setiembre de 1969.
- 2º) Reservas, Gratificaciones, y distribución utilidades.
- 3º) Nombramiento Directores Titulares y Suplentes.
- 4º) Nombramiento de Síndico Titular y Suplente, y fijación remuneración de los mismos.

- 5º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 6 al 12-11-69

O. P. Nº 1451

T. Nº 1197

MERCURIO S.A.I.C.A.G.F.I.F. y M.

Citación a Asamblea
General Extraordinaria

El H. Directorio de MERCURIO S.A.I.C.A.G.F.I.F. y M., ha resuelto convocar a los Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día domingo 16 del corriente mes de Noviembre a horas nueve en el domicilio de la sociedad, sito en Gral. Güemes 1328, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designar a dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea;
- 2º) Disminución del Capital Suscripto y reintegro a los Accionistas.

Se recuerda a los accionistas el cumplimiento de las cláusulas Estatutarias para concurrir a las Asambleas.

EL DIRECTORIO

Salta, 4 de Noviembre de 1969.

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 11-11-69

O. P. N° 1421

T. N° 1169

ARNALDO ETCHART S.A.V.A.I.C. e I.

Convocatoria a Asamblea

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 14 de Noviembre de 1969, a las 10 horas, en el local de la calle Caseros N: 221 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pé-

idas, Distribución de Utilidades, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 1969.

- 2º) Ratificación remuneraciones Directorio y Síndico.
- 3º) Elección de un Director titular (Vice-Presidente) y un Director suplente.
- 4º) Elección de un Síndico titular y un suplente.
- 5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

Salta, Octubre 13 de 1969

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

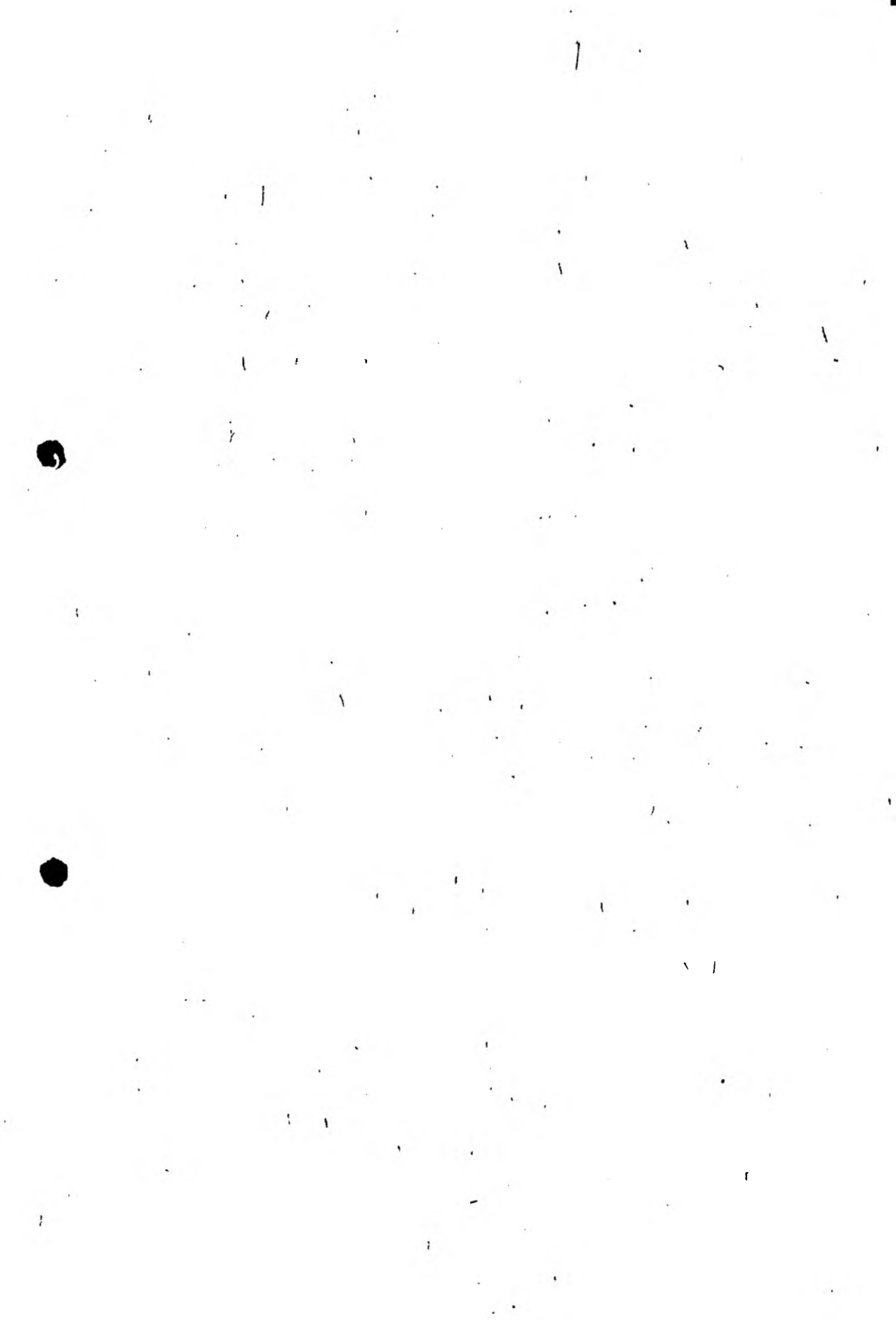
e) 3 al 7-11-69

N° 1474

FE DE ERRATAS

Déjase establecido la siguiente corrección en el error que se detalla: **Remate Judicial O. P. N° 1374** donde dice 32/000 el Inmueble DEBE DECIR 32/000 Remataré el Inmueble. Edición N° 8420.

Salta, 5 de noviembre de 1969.



— AVISO —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA PROVINCIA

SALTA